



Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú  
Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 16 de Agosto de 2018.-

Expediente N° 49/18 Letra "C"

**ORDENANZA N° 44/18.-**

**VISTO:**

**LO** expresado por miembros de la comunidad educativa y padres de alumnos del Instituto Adventista de nuestra ciudad, sobre la posibilidad de realizar un reordenamiento vehicular en las calles que rodean dicha institución; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** lo planteado se debe a que el citado establecimiento se encuentra emplazado en la intersección de la Av. Rosario Vera Peñaloza y José Ignacio Rucci, arterias cada vez más utilizada por distintos conductores; debido a la expansión comercial y el alto crecimiento del parque automotor en los últimos tiempos, circunstancia que provoca congestionamientos en el tránsito en horarios pico, con el consiguiente riesgo para la seguridad de los transeúntes, y principalmente de los alumnos que concurren a dicha institución, resaltando que cuenta con sala de nivel inicial, primaria y secundaria en ambos turnos; y

**QUE** ante las situaciones planteadas, este Gobierno Municipal propone alternativas que requieren intervenciones de menor importancia, que apuntan en el mismo sentido permitir una mayor fluidez en el tránsito, sobre todo lograr disminuir las situaciones de accidente y dar mayor seguridad a los peatones, que en este caso la mayoría son mayores de edad.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECESE** como ordenamiento de tránsito vehicular en la zona donde se encuentra emplazada el Instituto Adventista, ubicado entre las calles Rosario Vera Peñaloza, José Ignacio Rucci, Ricardo Balbín y Juan Bautista Alberdi, los siguientes puntos que se detallan en el croquis que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente.-

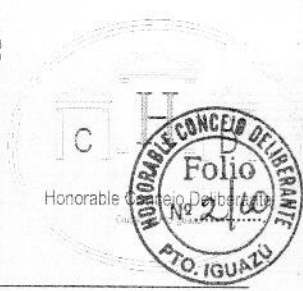
a)- **Establecese como mano única de sentido de circulación vial a la calle José Ignacio Rucci dese la Av. Rosario Vera Peñaloza hasta calle Juan Bautista Alberdi, en ese sentido.-**

b)- **Establecese como mano única de circulación vial a la calle Ricardo Balbín desde la calle Juan Bautista Alberdi hasta la Av. Rosario Vera Peñaloza, en ese sentido.-**



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



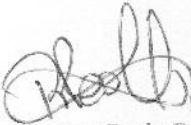
c)- Establecese zonas de estacionamientos vehicular temporales y zonas de estacionamientos para motocicletas, conforme al croquis que se adjunta a la presente.-

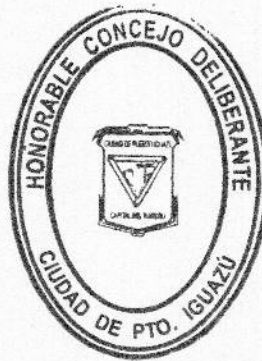
**ARTICULO 2º:** EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda, dispondrá la señalizaciones verticales y horizontales según los reglamentos de transito vigente y todos los trabajos e intervenciones necesarias para dar cumplimiento a la presente.-

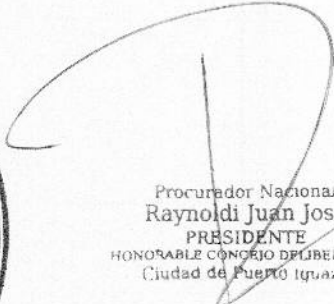
**ARTICULO 3º:** EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito Municipal realizara tareas de concientización en las zonas mencionadas en el Artículo 1º, a efectos de informar a los conductores y peatones sobre el nuevo sentido de circulación.-

**ARTICULO 4º:** LOS gastos que demanden el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda del Presupuesto General de Gastos.-

**ARTÍCULO 5º: REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

  
Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
Procurador Nacional  
Raynoldi Juan José  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fº 10- C/FS -	
Expe. 80/18	Letra HCD
ENTRO SALIO	
Día /	Día 17
Mes /	Mes 08
Año /	Año 2018

Municipalidad de Pto. Iguazú Mesa de Entrada y Salida	
Expte 85/18 Letra HCD	
ENTRO SALIO	
Día 22	Día /
Mes 08	Mes /
Año 2018	Año /




<b>MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU</b> SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE
Gestion:
Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente) Arq. OSVALDO FLORENTIN (Secretario Obras, Servicios Público y Medio Ambiente) Ing. MIGUEL A. VEGA (Direccion de Planificacion de Arquitectura e Ingenieria)

PROYECTO:

# ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO

AGOSTO - 2018



  
Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú

  
Procurador Nacional  
Raynoldi Juan José  
PRESIDENTE  
"HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE"  
Ciudad de Puerto Iguazú



PROYECTO:  
**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
VEHICULAR EN ESCUELAS**

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR  
EN ZONAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

En la ciudad Puerto Iguazu, el ordenamiento del tránsito es uno de los grandes temas sobre los que se propuso trabajar el municipio hacia adelante. En los últimos tiempos, se han visto una serie de medidas que buscan optimizar la circulación vehicular, principalmente en lugares de mucho tráfico y en horas picos.

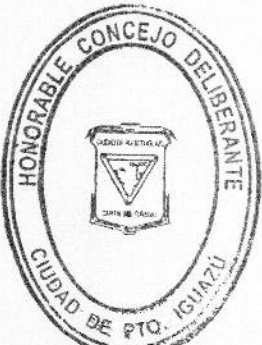
La mayor parte de los sentidos de circulación de la ciudad Iguazu son de doble mano, lo que trae practicidad desde el punto de vista ahorro de distancia y tiempo para llegar a destino. Pero también representa accidentes y un mayor atención al momento de manejar.

Por eso, el proyecto propone una serie de medidas para optimizar el ordenamiento vehicular frente a las escuelas e institutos con el objetivo de mejorar el tránsito, reducir los siniestros viales y fortalecer la movilidad vial en toda la comunidad.

Los puntos a proyectar son los siguientes:

- 1- establecer el sentido único del frente y alrededor del establecimiento educativo;
- 2- establecer señalizaciones verticales y horizontales según los reglamentos de tránsito;
- 3- establecer zonas de estacionamiento temporal y zonas de estacionamiento para motocicletas;
- 4- establecer senda peatonal prioritaria.

Procurador Municipal  
**Raynoldi Juan José**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazu

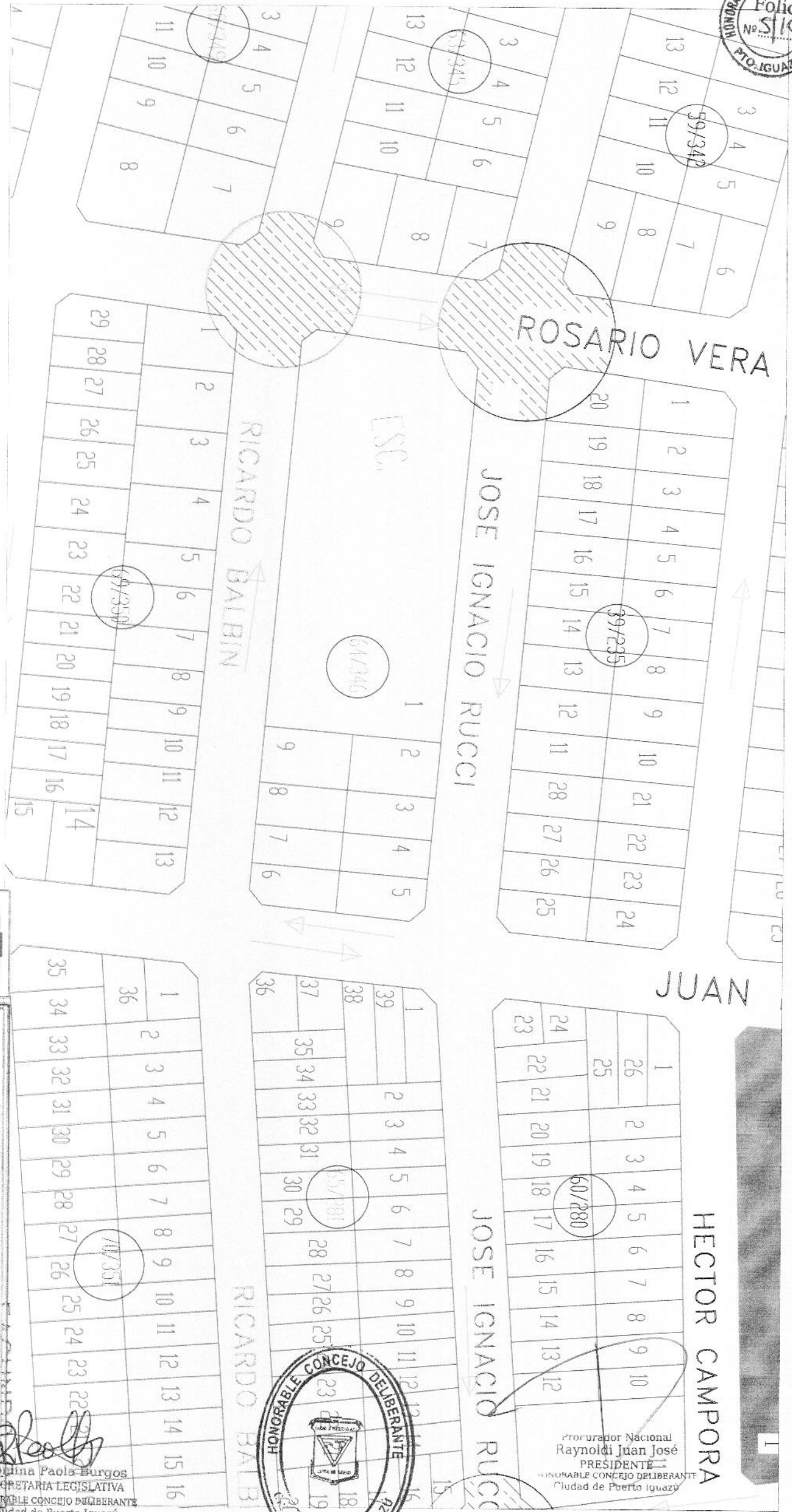


*[Signature]*  
**Romina Paola Burgos**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazu



Gestión:  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU**  
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA** (Intendente)  
**Arq. OSVALDO FLORENTIN** (Secretario Obras, Servicios Público y Medio Ambiente)  
**Ing. MIGUEL A. VEGA** (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)



PROYECTO:  
**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS**



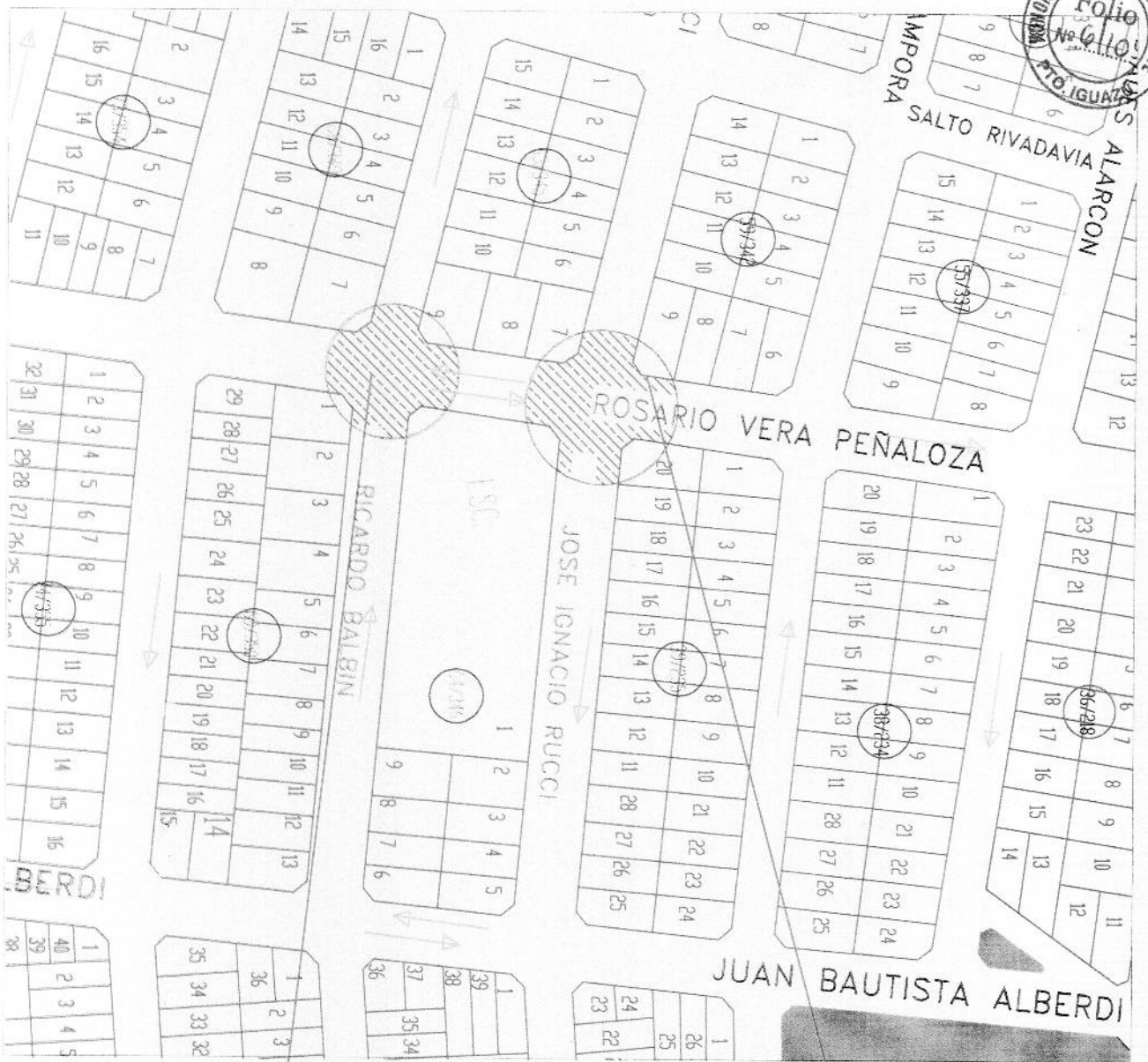
MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU  
 SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE

Question:  
 Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)  
 Arq. OSVALDO FLORENTIN (Secretario Obras, Servicios Público y Medio Ambiente)  
 Ing. MIGUEL A. VEGA (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)

*Rodina Paola Burgos*  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional  
 Raynoldi Juan José  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



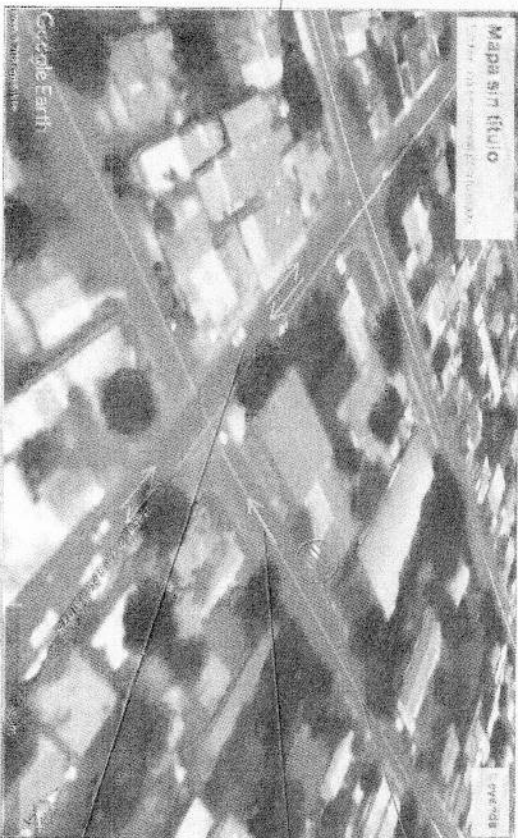
PROYECTO:

**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS**

**Componentes de circulación**



entrada y salida de salidas primaria y secundaria  
**SENTIDO DE CIRCULACION**  
 calle: ROSARIO VERA PEÑALOZA doble mano  
 ingreso mano única por la calle IGNACIO RUCCI hacia Av. República Argentina



egreso mano única por la calle RICARDO BALBIN  
 calle: ROSARIO VERA PEÑALOZA doble mano  
 calle: ROSARIO VERA PEÑALOZA doble mano



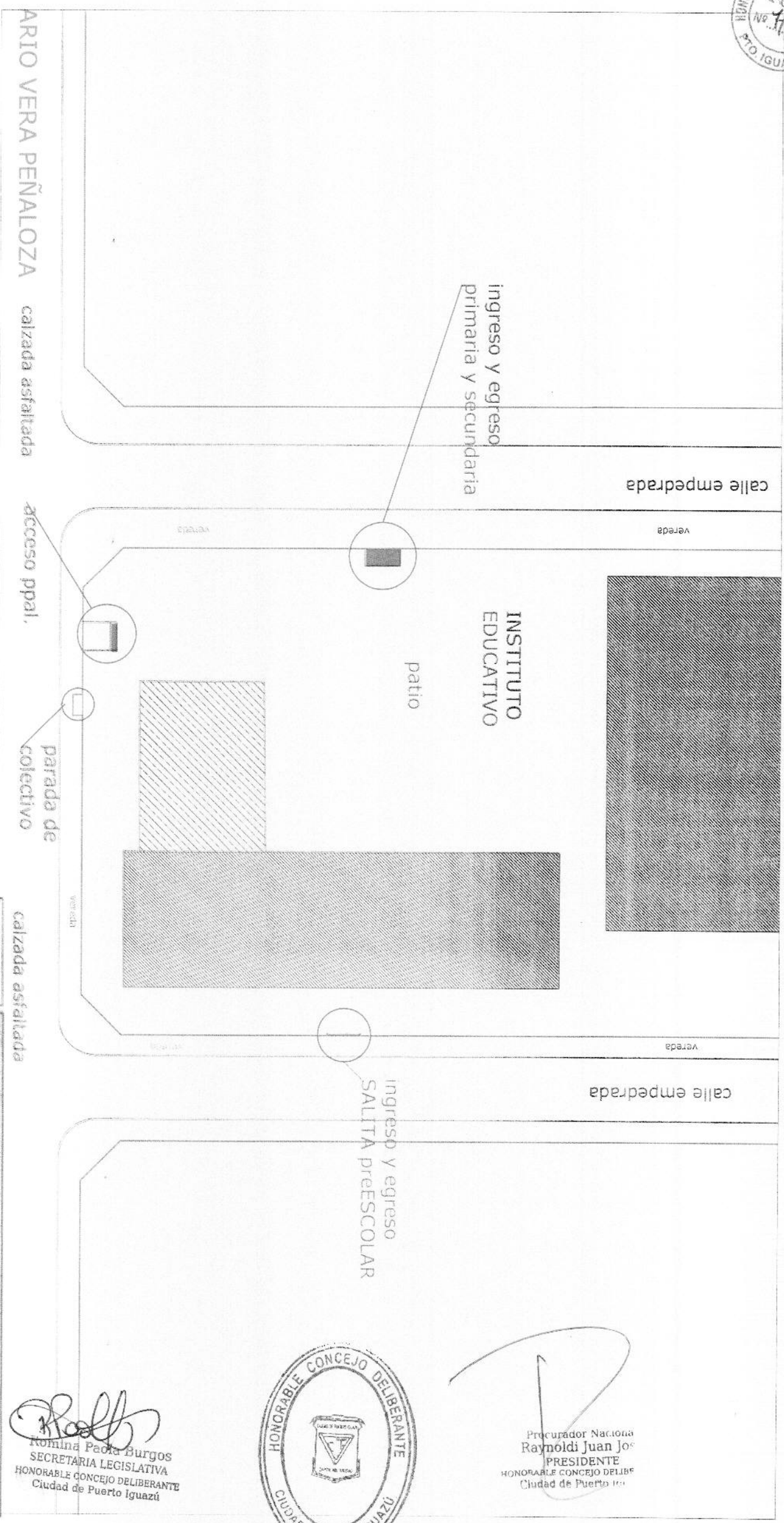
Procurador Nación.  
 Raynoldi Juan Jr  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DEL.  
 Ciudad de Puerto

Romina Paola Burgos  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU**  
 SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Casación:  
 Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)  
 Arq. OSVALDO FLORENTIN (Secretario Obras, Servicios Publicos y Medio Ambiente)  
 Ing. MIGUEL A. VEGA (Direccion de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)



PROYECTO:  
**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS**

*[Signature]*  
 Romina Paola Burgos  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



*[Signature]*  
 Procurador Nacional  
 Raynódi Juan Jo<sup>e</sup>  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú

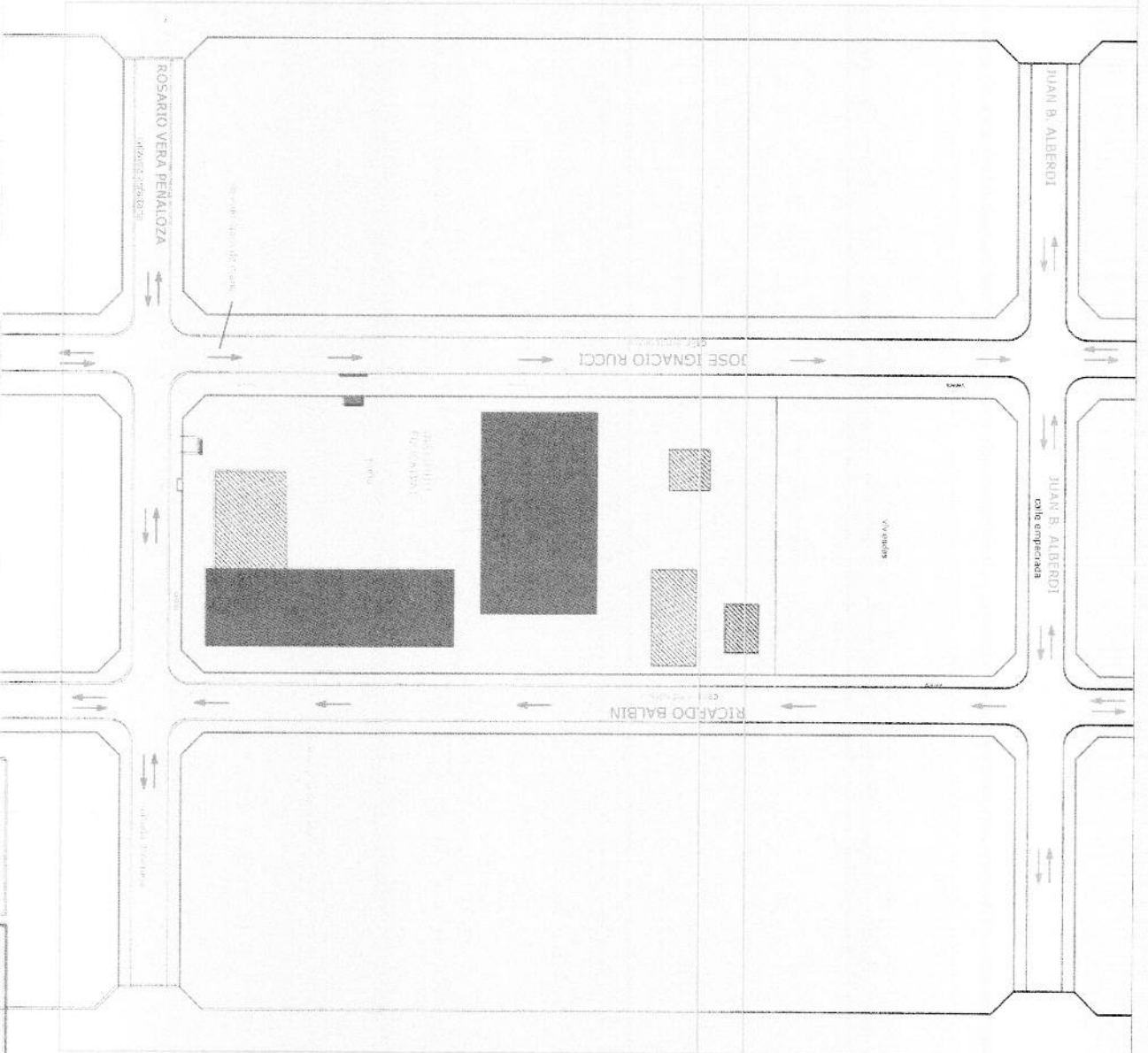


MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ  
 SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Asesor:  
 Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)  
 Arq. OSVALDO FLORENTIN (Secretario Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente)  
 Ing. MIGUEL A. VEGA (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)

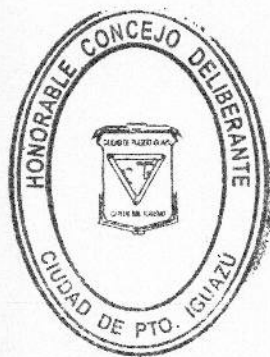
PROYECTO:

**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS**



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO  
 División de Obras  
**Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA** (Intendente)  
**Arq. OSVALDO FLORENTIN** (Secretario Obras - Servicios Públicos y Medio Ambiente)  
**Ing. MIGUEL A. VEGA** (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)

*Romina Paola Burgos*  
**Romina Paola Burgos**  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



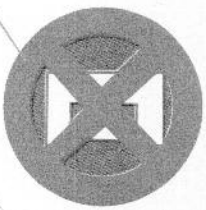
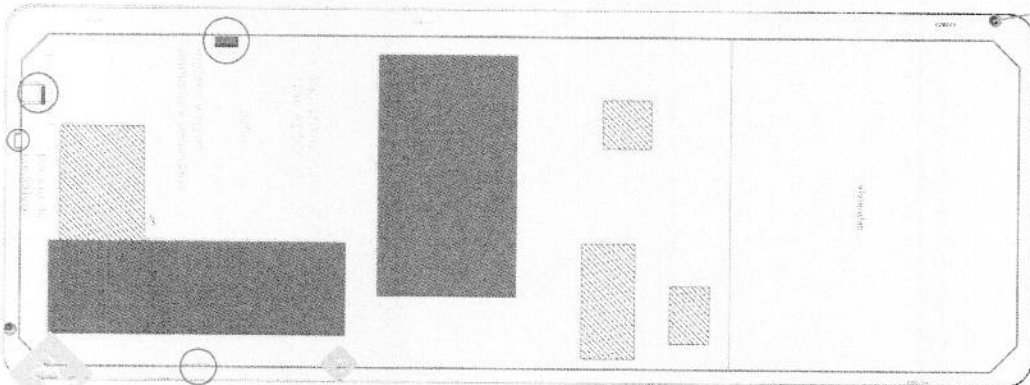
*Raynoldi Juan José*  
**Procurador Nacional**  
**Raynoldi Juan José**  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú

JUAN B. ALBERDI

Calle empotrada



ROSARIO VERA PEÑALOZA



PROYECTO:  
**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS  
 PLANTEAMIENTO DE UBICACION DE  
 SEÑALES VERTICALES**

SEÑAL	DESCRIPCIÓN	SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	Prohibido entrar en circulación		Obligatoriedad de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse		Obligatoriedad de dar la mano derecha
	Prohibido estacionarse en doble fila		Obligatoriedad de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en doble fila y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano derecha
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda
	Prohibido estacionarse en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india y en fila india		Obligatoriedad de dar la mano izquierda y derecha y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda y de dar la mano izquierda

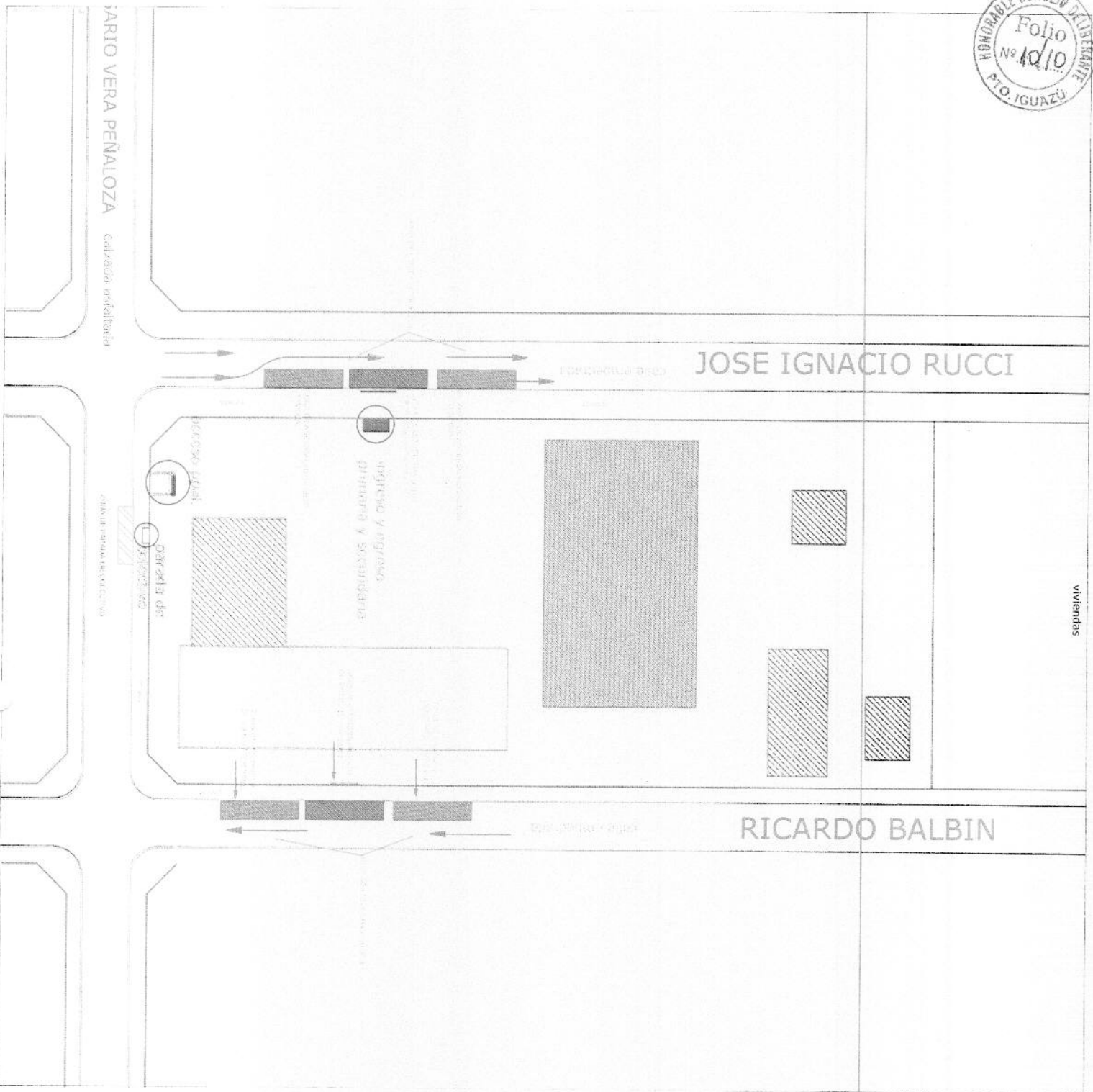


Procurador Nacional  
 Raynoldi Juan José  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú

  
 Romina Paola Burgos  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ  
 Dirección de Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Arquitectura e Ingeniería

Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)  
 Ing. OSVALDO FLORENTIN (Secretario Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente)  
 Ing. MIGUEL A. VEGA (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)



PROYECTO:  
**ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO  
 VEHICULAR EN ESCUELAS**  
**PLANTEAMIENTO DE SECTOR DE  
 ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE  
 VEHICULOS Y MOTO VEHICULOS**

Procurador Nacional  
 Raynoldi Juan José  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú



Romina Paola Burgos  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Ciudad de Puerto Iguazú

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ  
 DIRECCION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Coordinador:  
**Dr. CLAUDIO PAUL FILIPPA** (Intendente)  
**Arq. OSVALDO FLORENTIN** (Secretario Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente)  
**Ing. MIGUEL A. VEGA** (Dirección de Planificación de Arquitectura e Ingeniería)